

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9848**    *ENCINAS CINCUENTA, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *INMOBILIARIA LANGLEY PARK, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

## Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 13 de abril de 2009, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Encinas Cincuenta, S.L." (sociedad absorbente) de "Inmobiliaria Langley Park, S.L." (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Cantabria y Madrid.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santander, 16 de abril de 2009.- El Administrador Único de "Encinas Cincuenta, S.L.", y de "Inmobiliaria Langley Park, S.L.", don Fernando Martínez Valle.

ID: A090026555-2